

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 101 Lunes 1 de junio de 2009 Pág. 20126

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

18704 SIGAMOS CON LOS SUEÑOS, S.L.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 970/08, ejecución 23/09, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de don Rafael Águila Malabanan, don Nelson Balba Barrairo y doña Aida Benito Mauricio contra Sigamos con los Sueños, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 22 de mayo de 2009, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 35.856,21 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Madrid, 22 de mayo de 2009.- Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 34 de Madrid.

ID: A090040741-1